

**TÉRMINOS DE REFERENCIA
PARA LA EVALUACIÓN DE
DISEÑO 2017**

www.oaxaca.gob.mx

Índice

Introducción	3
Objetivos de la Evaluación	5
Objetivo general.....	5
Objetivos específicos	5
Temas de evaluación y metodología.....	5
Criterios generales para responder a las preguntas	6
Formato de respuesta.....	7
Consideraciones para dar respuesta.....	7
Evaluación	9
Características del Programa	9
I. Justificación de la creación y del diseño del programa.....	10
II. Contribución del programa a las metas estatales y planeación orientada a resultados.	16
III. Población o áreas de enfoque potencial y objetivo.....	20
IV. Matriz de Indicadores para Resultados.....	29
V. Complementariedades o coincidencias con otros Programas.....	45
VI. Valoración final del diseño del programa	46
Hallazgos más relevantes.....	46
Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones	46
Aspectos Susceptibles de Mejora	47
Conclusiones	47
Anexos.....	47
Estudios complementarios a partir de las evaluaciones en materia de diseño	50
Estudio transversal de las evaluaciones de diseño.....	50
Seminario Taller con la Unidades Responsables de los programas evaluados	50
Productos, especificaciones y plazos de entrega.....	51
Perfil y experiencia de la instancia y equipo evaluador	53
Responsabilidad y compromisos de la instancia evaluadora.....	54

www.oaxaca.gob.mx

Condiciones generales 54

Introducción

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca en sus artículos 134 y 137, respectivamente, se establece que los recursos económicos de que dispongan los órdenes de gobierno se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, así mismo, los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que se establezcan.

Considerando lo anterior, de conformidad con el artículo 50 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, a la Jefatura de la Gobernatura le corresponde fungir como Instancia Técnica de Evaluación; así como normar y establecer el Sistema de Evaluación del Desempeño del Plan Estatal de Desarrollo, los planes y programas que de él se deriven, en coordinación con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

En este sentido, la Jefatura de la Gobernatura emite los presentes Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño de los programas presupuestarios y de desarrollo social, con el fin de proporcionar a los responsables de la administración y operación, elementos sustentados que permitan llevar a cabo acciones encaminadas a mejorar el desempeño de los mismos, así como una apreciación informada acerca de su orientación hacia el logro de resultados.

Los presentes Términos de Referencia están integrados por 14 apartados, los cuales se describen a continuación:

- **Objetivos de la evaluación.** En este apartado se establecen los objetivos tanto general como específicos que se pretenden alcanzar con la elaboración del presente documento;
- **Temas de evaluación y metodología.** Se presentan los temas a evaluar y se indica la metodología utilizada para llevar a cabo la evaluación
- **Criterios generales para responder a las preguntas.** En esta parte, se determinan las directrices a observar por la instancia evaluadora para dar respuesta a las preguntas de evaluación;

- Evaluación. En este apartado se establecen las preguntas sobre las cuales se realizará la evaluación;
- Valoración del diseño del programa. Se indica la manera de cómo calcular e incluir la valoración cuantitativa global a partir de las respuestas de cada una de las 18 preguntas binarias.
- Hallazgos más relevantes. En este apartado se establecen las particularidades que debe poseer la información que describa los principales hallazgos derivados de la evaluación;
- Principales Fortalezas, Retos y Recomendaciones. Se describen los principales elementos a considerar para identificar las fortalezas, retos y las recomendaciones derivadas de la evaluación;
- Aspectos Susceptibles de Mejora. En este apartado se establecen las características que deben cumplir los ASM identificados a partir de la evaluación;
- Conclusiones. Se explica cómo se deberán presentar las conclusiones, como resultado de la evaluación realizada;
- Anexos. Se presentan los anexos que deberán contener los informes finales, como elementos complementarios de la evaluación.
- Productos, especificaciones y plazos de entrega. En este apartado, se describe brevemente el producto, los plazos y la forma en que se deberán entregar los resultados de la evaluación; y
- Perfil del coordinador y colaboradores de la instancia evaluadora: Los requisitos básicos que debe poseer el equipo de la instancia evaluadora;
- Responsabilidades y compromisos. En este apartado, se plasman las principales responsabilidades a cumplir por parte de la instancia evaluadora para llevar a cabo el proceso de evaluación;
- Condiciones Generales. Criterios generales a considerarse durante el proceso de evaluación.

Objetivos de la Evaluación

Objetivo general

Evaluar el diseño de los programas incluidos en el Programa Anual de Evaluación 2017¹ con la finalidad de identificar hallazgos y recomendaciones que retroalimenten su diseño, gestión y resultados y contribuya a la toma de decisiones sustentada para su mejora continua.

Objetivos específicos

- Analizar y valorar la justificación de la creación o modificación del diseño del programa.
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación estatal y sectorial.
- Identificar y cuantificar a las poblaciones o áreas de enfoque.
- Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable.
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas.
- Identificar evidencia de capacidades institucionales para el proceso de diseño de programas y lecciones comunes de carácter transversal.
- Capacitar y brindar acompañamiento para la identificación de áreas de oportunidad comunes que permitan propuestas de mejora.

Temas de evaluación y metodología

La evaluación en materia de diseño se divide en cinco apartados y 24 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:

Tema	Preguntas	Total
1. Justificación de la creación y del diseño del programa	1 a 4	4
2. Contribución del programa a las metas estatales y planeación orientada a resultados	5 a 7	3
3. Población o áreas de enfoque potencial y objetivo	8 a 12	5
4. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	13 a 23	11
5. Complementariedades y coincidencias con otros programas	24	1
Total		24

¹ Educación Básica de Calidad; Desarrollo Agrícola; Formación con Calidad en Educación Media Superior; Promoción y Fomento de las Políticas Públicas Igualitarias para Mujeres y Hombres; Impulso al Desarrollo Económico y Crédito a la Palabra de Mujer. Para mayor referencia <http://www.jefaturadelagubernatura.oaxaca.gob.mx/index.php/pae/pae-2017>.

La Metodología de la Evaluación de Diseño está basada en los términos de referencia del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), adecuando algunos términos, los cuales son elaborados por la Instancia Técnica de Evaluación, la cual es representada por la Coordinación de Evaluación e Informes de la Jefatura de la Gubernatura del Gobierno del Estado de Oaxaca.

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete² con base en información proporcionada por las Dependencias y/o Entidades responsables de los recursos que se evalúan, así como información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. Dicha información se envía al ente evaluador a través de una bitácora digital que contiene las fuentes de información que conforman los documentos y archivos electrónicos que serán analizados.

Sin embargo, de acuerdo a las necesidades de información, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas o reuniones de trabajo con los responsables y/o personal de las Dependencias y/o Entidades que ejercen los recursos.

Criterios generales para responder a las preguntas

Cada tema incluye preguntas específicas, de las cuales 18 deberán responderse mediante un esquema binario (**Sí/No**). Para determinar esta respuesta, la instancia evaluadora deberá fundamentarla con la evidencia documental previamente remitida y el análisis de la misma, de tal forma que sustente y justifique los principales argumentos de cada una de las preguntas y temas por analizar, tanto para la respuesta binaria a la pregunta, para el análisis que justifique la respuesta, así como para las referencias documentales. En los casos en que la respuesta sea **SÍ**, se seleccionará uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta en los presentes Términos de Referencia.

Por su parte, las 6 preguntas que no tienen respuestas binarias estarán marcadas con un asterisco (*), la cuales deberán responderse con base en el análisis que la instancia evaluadora realice para justificar la respuesta, sustentado en evidencia documental e información existente, haciendo explícitos los principales argumentos utilizados en el mismo.

² Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, y documentación pública.

Formato de respuesta

Cada una de las preguntas debe responderse en su totalidad e iniciar en una nueva cuartilla, sin importar si en la página sobra espacio, así mismo, debe incluir los siguientes apartados:

- a. El número y la pregunta;
- b. La respuesta binaria (**Sí/No**) o abierta (*);
- c. Para las respuestas binarias y en los casos en los que la respuesta sea **SÍ**, se incluirá el nivel de respuesta (que incluya el número o nivel y las características o atributos especificadas en estos Términos de Referencia -TdR- para la pregunta), y
- d. El análisis que justifique la respuesta, incluyendo en forma específica y precisa las recomendaciones (Aspecto Susceptible de Mejora) por cada área de oportunidad o reto identificado en la evaluación.

Consideraciones para dar respuesta

Para las preguntas que deben responderse de manera binaria (SÍ/NO), se considerará lo siguiente:

- a. Determinación de la respuesta binaria (SÍ/NO). Cuando el programa no cuente con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta, se considerará información inexistente y, por lo tanto, la respuesta deberá ser “No”.
- b. Si el programa cuenta con información para responder a la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí”, se procederá a precisar uno de cuatro niveles de respuesta, tomando en cuenta los criterios establecidos en cada nivel.
- c. Para cada respuesta se deberán especificar claramente las características o atributos con los que cuenta el Programa, así como las características o atributos señalados, con los que no cuenta. Para cada caso, se deberá justificar por qué se considera que cuenta o no con cada característica.

Para todas las respuestas, cuando la instancia evaluadora externa haya identificado áreas de mejora, deberá emitir propuestas concretas y factibles para atenderlas, mismas que deberán especificar los elementos, ejes o características más relevantes para atenderlas,

para lo que se deberán considerar las particularidades del programa y se deberá respetar la consistencia con la Metodología de Marco Lógico (MML).³

Se podrá responder “No aplica” a alguna(s) de las preguntas sólo cuando las particularidades del programa evaluado no permitan responder a la pregunta planteada. De presentarse el caso, se explicarán en el espacio para la respuesta, las causas y los motivos del porqué se considera que la pregunta “No aplica” al programa evaluado.

Para el total de las respuestas, se deberán considerar los siguientes aspectos:

1. La base metodológica general deberá ser la MML especificada en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, disponible en <http://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-la-matriz-de-indicadores-para-resultados>.
2. De manera enunciativa más no limitativa, elementos con los que se justificará la valoración, así como la información que se debe incluir en la respuesta o en anexos y que sustente la respuesta y valoración.
3. Fuentes de información mínimas a utilizar para la respuesta. Se podrán utilizar otras fuentes de información que se consideren necesarias además de las especificadas para cada pregunta.
4. Congruencia entre respuestas. En caso de que la pregunta analizada tenga relación con otra(s), se señalará(n) la(s) pregunta(s) con la(s) que debe haber coherencia en la(s) repuesta(s). Lo anterior no implica, en el caso de las preguntas con respuesta binaria, que el nivel de respuesta otorgado a las preguntas relacionadas tenga que ser el mismo, sino que la argumentación sea consistente.

³ Para identificar los elementos relevantes de la MML, se deberá considerar la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, disponible en <http://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-la-matriz-de-indicadores-para-resultados>

Evaluación

Características del Programa

Con base en información solicitada a los responsables de ejecutar el programa, se debe incluir una descripción general del programa, considerando los aspectos que se mencionan a continuación y la cual deberá presentarse en un máximo de dos cuartillas.

1. Identificación del programa (nombre, siglas, dependencia y/o entidad coordinadora y participantes, entre otros);
2. Problema o necesidad que pretende atender;
3. Objetivos estatales y sectoriales a los que se vincula;
4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece;
5. Identificación y cuantificación de la población potencial y objetivo (desagregada por sexo, grupos de edad y población indígena, cuando aplique);
6. Cobertura y mecanismos de focalización;
7. Presupuesto aprobado 2017;
8. Metas de los indicadores de Fin, Propósito y Componentes, así como los de nivel actividad que se consideren relevantes, y,
9. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema.

Asimismo, completar el Cuadro No. 1.

Cuadro No. 1 Unidades Responsables de operar el programa	
Unidad Responsable Coordinadora:	
Bien y/o Servicio	Unidad Responsable

I. Justificación de la creación y del diseño del programa

Con base en la identificación que la dependencia, entidad o la(s) unidad(es) responsable(es) del Programa hayan realizado del problema o necesidad que se espera resolver o atender con su implementación, se realizará un análisis que permitirá contestar las siguientes preguntas:

1. **¿El problema o necesidad que busca resolver o atender el Programa está identificado en un documento, y este problema o necesidad cuenta con las siguientes características:**
 - a. **Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida, de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico**
 - b. **Contiene a la población o área de enfoque potencial u objetivo**
 - c. **Se actualiza periódicamente**
 - d. **Es relevante o prioritario para su atención?**

Si el programa no cuenta con documentación o evidencias de que el problema o necesidad esté identificado, o este problema o necesidad no cuenta con alguna de las características establecidas en la pregunta, se deberá considerar información inexistente y, por lo tanto, la respuesta sería “No”.

Si el Programa cuenta con información para responder a la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se deberá seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	El problema o necesidad cumple con una de las características establecidas en la pregunta.
2	El problema o necesidad cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
3	El problema o necesidad cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
4	El problema o necesidad cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

www.oaxaca.gob.mx

1.1. En la respuesta:

- Se incluirá la definición del problema o necesidad y, en su caso, la propuesta de modificación o recomendaciones de mejora;
- Se indicará si el problema o necesidad considera diferencias entre hombres y mujeres, grupos de edad y población indígena a fin de conocer las limitaciones o las oportunidades que presenta el entorno económico, demográfico, social, cultural, político, jurídico e institucional.
- Se considera que la información se actualiza periódicamente cuando está establecido de manera explícita un plazo para su revisión y actualización.

1.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar serán documentos normativos o institucionales, informes, diagnósticos, estudios, árbol de problema o necesidad que atiende el Programa o documentos utilizados por el Programa que contengan información sobre el problema o necesidad, su población, su cuantificación y su proceso de revisión o actualización.

1.3. La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con las respuestas de las preguntas 2, 3, 4, 5, 8 y 23.

2. ¿El Diagnóstico del problema o necesidad que atiende el programa describe de manera específica:

- a. **Causas, efectos y características del problema o necesidad, estructuradas y argumentadas de manera sólida o consistente de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico**
- b. **Cuantificación y caracterización de la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad**
- c. **Ubicación territorial de la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad**
- d. **Periodo o plazo para su actualización?**

Si el Programa no cuenta con un diagnóstico del problema o necesidad que atiende, o este no cuenta con alguna de las características establecidas, se deberá considerar información inexistente y, por lo tanto, la respuesta sería “No”.

Si el Programa cuenta con información para responder a la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se deberá seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.
2	El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
3	El diagnóstico cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
4	El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

2.1. En la respuesta se deberán incluir:

- Las causas y los efectos del problema o necesidad señalados en el árbol de problemas del diagnóstico;
- Adicionalmente, se valorará la vigencia de los elementos del diagnóstico y, en su caso, se propondrán sugerencias para mejorarlo.

2.2. La fuente de información mínima a utilizar será el documento de diagnóstico del Programa.

2.3. La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 3, 5, 8 y 23.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo?

En caso de que el Programa no contara con una justificación teórica o empírica documentada en alguno de sus documentos conceptuales que sustente el tipo de intervención o acciones que lleva a cabo, se deberá considerar información inexistente y, por lo tanto, la respuesta sería “No”.

Si cuenta con información para responder a la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se seleccionará un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención o acciones que el Programa lleva a cabo en la población o área de enfoque objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del Programa.
2	<ul style="list-style-type: none"> Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención o acciones que el Programa lleva a cabo en la población o área de enfoque objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del Programa.
3	<ul style="list-style-type: none"> Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención o acciones que el Programa lleva a cabo en la población área de enfoque objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada se incluye como tal en el diagnóstico del Programa, o esta justificación es consistente con el diagnóstico del Programa y existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los apoyos o componentes o a las acciones dirigidas a la población o área de enfoque objetivo.
4	<ul style="list-style-type: none"> Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención o acciones que el Programa lleva a cabo en la población o área de enfoque objetivo, La justificación teórica o empírica documentada se incluye como tal en el diagnóstico del Programa, y

www.oaxaca.gob.mx

	<ul style="list-style-type: none">• Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los apoyos o componentes o a las acciones dirigidas a la población o área de enfoque objetivo
--	--

- 3.1. En la respuesta se deberá incluir la justificación teórica o empírica, así como el nombre del estudio o el documento del que se derive dicha justificación, y en su caso, la dirección electrónica donde se encuentra. En caso de que exista evidencia nacional o internacional se incluirá la referencia de los estudios o de los documentos, y en su caso, las direcciones electrónicas donde se encuentran.
- 3.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar serán documentos oficiales, diagnóstico del Programa, así como información adicional que el equipo evaluador considere pertinente para dar respuesta a la pregunta, siempre y cuando esta sea consistente con lo que se aborda en la pregunta.
- 3.3. La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con las respuestas a las preguntas 1, 2 y 8.

- 4. ¿La modalidad presupuestaria del Programa es consistente con el problema público o necesidad identificada, así como con los componentes que el Programa genera y su mecanismo de intervención adoptado?***
- 4.1 Para la respuesta se deberán analizar y valorar los elementos que componen al diseño del Programa (modalidad, unidades responsables, propósito, componentes, población o área de enfoque objetivo, entre otros) y sobre los cuales este se construye (problema público o necesidad, causas y efectos del problema, situación de la población o área de enfoque objetivo, entre otros).
- 4.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser el diagnóstico del Programa, su MIR vigente, documentos institucionales o normativos del Programa, Manual de Programación y Presupuesto vigente, entre otros documentos que se consideren pertinentes.
- 4.3 La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con las respuestas a todas las preguntas de esta evaluación.

II. Contribución del programa a las metas estatales y planeación orientada a resultados.

5. En virtud de que el fin del Programa está vinculado a alguno(s) de los cinco Ejes de Gobierno del Plan Estatal de Desarrollo vigente, a través del plan sectorial o a un programa especial o institucional):

- a. **¿Existen conceptos comunes entre el propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población o área de enfoque objetivo?**
- b. **¿El logro del propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) y de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional?**

Si el Programa no cuenta con un documento institucional en el que se establezca con qué objetivo(s) del plan sectorial, especial o institucional se relaciona, se deberá considerar información inexistente y, por lo tanto, la respuesta sería “No”.

Si cuenta con información para responder a la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se deberá seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El Programa cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del plan sectorial, especial o institucional, y • No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El Programa cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del plan sectorial, especial o institucional, y • Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El Programa cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del plan sectorial, especial o institucional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El Programa cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del plan sectorial, especial o institucional, y

www.oaxaca.gob.mx

	<ul style="list-style-type: none">• Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y• El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del plan sectorial, especial o institucional.
--	---

- 5.1 En la respuesta se deberá incluir el objetivo y el nombre del programa sectorial, especial o institucional al que está vinculado el Programa. En caso de que exista más de un objetivo o planes sectoriales, especiales o institucionales con los que el Programa se vincule, se deberá(n) incluir en la respuesta.
- 5.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar serán los planes sectoriales, especiales o institucionales relacionados con el Programa, el Plan Estatal de Desarrollo vigente, la MIR vigente o documentos normativos o institucionales del Programa.
- 5.3 La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con la respuesta de las preguntas 1, 2 y 6.

www.oaxaca.gob.mx

6. ¿Con cuáles objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo del Programa?*

- 6.1 En la respuesta se deberán incluir los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo vigente relacionados y señalar por qué se considera que están relacionados.
- 6.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser el Plan Estatal de Desarrollo vigente, el o los planes sectoriales, especiales o institucionales relacionados con el Programa, la MIR vigente o documentos normativos o institucionales del Programa.
- 6.3 La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con la respuesta a la pregunta 5.

www.oaxaca.gob.mx

7. ¿El propósito del Programa se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030? *

7.1 En la respuesta se debe identificar y justificar la vinculación y la contribución entre el Programa y los ODS de acuerdo con lo siguiente:

ODS	Meta del ODS	Descripción de la contribución o aportación del Programa a la Meta del ODS

7.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR vigente, documentos normativos o institucionales del Programa, así como los ODS y sus metas.⁴

7.3 La respuesta de esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 2, 4, 5, 6 y 23.

⁴ <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

III. Población o áreas de enfoque potencial y objetivo.

Entendiéndose por **población o área de enfoque potencial** a la población o área de enfoque total que presenta la necesidad o problema que justifica la existencia del Programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención o ejercicio de acciones.

Se entenderá por **población o área de enfoque objetivo** a la población o área de enfoque que el Programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población o área de enfoque potencial, y que cumpla con los criterios de elegibilidad establecidos en su normativa.

Se entenderá por **población o área de enfoque atendida** a la población o área de enfoque beneficiada por las acciones o componentes del Programa en un periodo determinado.

8. ¿Las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo están definidas en documentos oficiales o en el diagnóstico del problema o necesidad del Programa y cuentan con la siguiente información o características:

- a. Unidad de medida
- b. Cuantificación y su metodología
- c. Fuentes de información
- d. Plazo para su actualización (de acuerdo con su metodología)
- e. Existe evidencia de que el Programa utiliza las definiciones para su planeación
- f. Las definiciones de población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida son consistentes entre sí de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico?

Si el Programa no cuenta con un documento oficial o diagnóstico en que se definan las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo, se deberá considerar información inexistente y, por lo tanto, la respuesta sería “No”.

Si cuenta con información para responder a la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí”, se seleccionará un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	Las definiciones cumplen con una o dos de las características establecidas.
2	Las definiciones cumplen con tres o cuatro de las características establecidas.
3	Las definiciones cumplen con cinco de las características establecidas.

www.oaxaca.gob.mx

4	Las definiciones cumplen con todas las características establecidas.
---	---

- 8.1 En la respuesta se deberán incluir las definiciones de las poblaciones o áreas de enfoque potencial, objetivo y atendida, así como su cuantificación. La metodología y fuentes de información para determinar los dos tipos de población o área de enfoque se incluirán en el Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo”.
- 8.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar serán documentos normativos o institucionales, documentos oficiales, diagnóstico, programa sectorial, especial o institucional.
- 8.3 La respuesta de esta pregunta deberá ser consistente con las respuestas a las preguntas 1, 2, 3, 4, 5, 9, 10, 11 y 23.

www.oaxaca.gob.mx

9. ¿Existe información que permita conocer qué instancias, actores o beneficiarios (población o área de enfoque atendida) reciben los componentes del Programa y que:

- a. Incluya las características de la población o área de enfoque atendida definida en su documento normativo o institucional**
- b. Incluya el tipo de apoyo, de acciones o de componentes entregados**
- c. Esté sistematizada**
- d. Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización?**

Si el Programa no cuenta con información de la población o área de enfoque atendida o la información no cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se deberá considerar información inexistente y, por lo tanto, la respuesta sería “No”.

Si cuenta con información para responder a la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se deberá seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	La información de la población o área de enfoque atendida cumple con una de las características establecidas.
2	La información de la población o área de enfoque atendida cumple con dos de las características establecidas.
3	La información de la población o área de enfoque atendida cumple con tres de las características establecidas.
4	La información de la población o área de enfoque atendida cumple todas las características establecidas.

9.1 En la respuesta se deberá indicar qué información integra el padrón o la base de datos de los beneficiarios o receptores de los componentes que genera el Programa, área de enfoque o población atendida, así como las características que no estén incluidas en esta base de datos y las que deban mejorarse.

Se deberá entender por ‘sistematizada’ a la información que se encuentre en bases de datos o disponible en un sistema informático; por ‘actualizada’, que el padrón o base de datos contenga los datos más recientes de acuerdo con la periodicidad definida para el tipo de información, y por ‘depurada’ se deberá entender que no contenga datos o registros duplicados o no vigentes.

www.oaxaca.gob.mx

- 9.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar serán documentos normativos o institucionales, manuales de procedimientos, bases de datos, registros de beneficiarios o receptores de acciones o de componentes, normativa interna aplicable al desarrollo de sistemas de información o sistemas informativos.
- 9.3 La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con las respuestas a las preguntas 1, 2, 8, 10, 11 y 23.

10. ¿El Programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para cubrir a sus poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo con las siguientes características:

- a. Considera el presupuesto que requiere el Programa para atender a su población o área de enfoque objetivo en los próximos cinco años**
- b. Especifica metas de cobertura anuales para los próximos cinco años, así como los criterios con los que se definen**
- c. Define el momento en el tiempo en que convergerán las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo**
- d. Con el diseño actual del Programa es posible alcanzar las metas de cobertura definidas?**

En caso de que el evaluador considere que esta pregunta no es aplicable al Programa dada su naturaleza, deberá justificarse los motivos.

En caso de que sea aplicable, y si el Programa no cuenta con un documento de planeación o una estrategia de cobertura institucional en que se defina la estrategia que utilizará a lo largo del tiempo para cubrir al total de su población o área de enfoque potencial, se deberá considerar información inexistente y, por lo tanto, la respuesta sería “No”. En caso de que al momento de la evaluación las poblaciones o áreas de enfoque potencial y atendida del Programa sean iguales, si el Programa no cuenta con un documento de planeación o una estrategia de cobertura institucional en que se defina la estrategia que utilizará a lo largo del tiempo para mantener este nivel de cobertura, se deberá considerar información inexistente y, por lo tanto, la respuesta sería “No”, siempre y cuando esta cobertura sí sea susceptible de presentar variaciones en el tiempo.

Si cuenta con información para responder a la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí”, se seleccionará un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.
2	La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.
3	La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.
4	La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

10.1. En caso de que la respuesta sea “Sí”:

www.oaxaca.gob.mx

- Se incluirán las características con las que cumple, en su caso, con las que no cumple la estrategia de cobertura del Programa, así como hacer explícita la información que sustenta a cada atributo.
 - El evaluador deberá proponer de manera concreta la(s) característica(s) de la pregunta aplicadas al Programa evaluado con las que no cuenta.
- 10.2. En caso de que la respuesta sea “No”:
- El evaluador deberá proponer de manera concreta las características de la pregunta aplicadas al Programa evaluado.
 - Deberá emitirse una valoración sobre la pertinencia del diseño actual del Programa para alcanzar las metas de cobertura estimadas en esta respuesta. En caso de que el diseño actual del Programa no permita alcanzar las metas de cobertura estimadas en esta respuesta deberán recomendarse modificaciones concretas al diseño del Programa con la finalidad de que sea más probable que alcance dichas metas de cobertura.
- 10.3. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos institucionales de planeación o una estrategia de cobertura oficial del Programa.
- 10.4. La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 2, 3, 8, 9 y 11.

11. Si el Programa cuenta con mecanismos para la rendición de cuentas y la transparencia que guarda la población o área de enfoque atendida, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones. *

11.1 En la respuesta se deberá explicar el mecanismo de rendición de cuentas y de transparencia, respecto de la población o área de enfoque atendida.

11.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar serán documentos oficiales, normativa aplicable, bases de datos o sistemas informativos.

11.3 La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con las respuestas a las preguntas 8 y 9.

www.oaxaca.gob.mx

12. En caso de que el Programa entregue los componentes que genera a sus destinatarios o beneficiarios mediante algún mecanismo de selección, ¿los procedimientos del Programa para la selección de destinatarios tienen las siguientes características:

- a. **Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción**
- b. **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras del Programa**
- c. **Están sistematizados**
- d. **Están difundidos públicamente?**

Si el Programa no cuenta con procedimientos documentados para la selección de destinatarios, o los procedimientos no cuentan con al menos una de las características establecidas en la pregunta; o bien, si el Programa debiera contar con estos procedimientos porque no tiene capacidad para entregar sus componentes a todos los potenciales destinatarios que los solicitan o que los requieren, y este no cuenta con estos procedimientos, se considerará información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta sería “No”.

Si el Programa cuenta con información para responder a la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se deberá seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	Los procedimientos para la selección de destinatarios tienen una de las características establecidas.
2	Los procedimientos para la selección de destinatarios tienen dos de las características establecidas.
3	Los procedimientos para la selección de destinatarios tienen tres de las características establecidas.
4	Los procedimientos para la selección de destinatarios tienen todas las características establecidas.

12.1 En la respuesta se deben señalar cuáles son las características establecidas que tienen los procedimientos utilizados por el Programa para la selección de destinatarios y la evidencia de dichas afirmaciones. Asimismo, se deben mencionar las áreas de mejora detectadas en los procedimientos y las características con las

www.oaxaca.gob.mx

que no cuenten. Se entenderá por 'sistematizados' que la información de los procesos se encuentre en bases de datos o disponible en un sistema informático. Adicionalmente, si le fuese aplicable al Programa, se deberá analizar si se consideran las dificultades que podrían presentar tanto hombres como mujeres en el cumplimiento de los requisitos a cubrir para el acceso a los bienes o servicios otorgados.

En caso de que el Programa no cuente con mecanismos de selección porque atiende a todos los actores, personas o instancias que requieren de los componentes que genera y porque cuenta con la capacidad operativa y presupuestal para hacerlo, se deberá describir, analizar y valorar esta situación. Asimismo, en caso de que el Programa no cuente con estos procedimientos y tampoco tenga la capacidad de atender o de entregar componentes a toda su población o área de enfoque potencial, la instancia evaluadora deberá emitir las recomendaciones concretas para que el Programa pueda subsanar esta área de mejora.

- 12.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser el documento institucional o normativo del Programa, manuales de procedimientos o documentos oficiales.
- 12.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta a las preguntas 8, 9, 10 y 11.

IV. Matriz de Indicadores para Resultados⁵

13. Para cada uno de los Componentes de la MIR vigente del Programa ¿se toma como referencia una o un grupo de Actividades que:

- a. **Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción**
- b. **Están ordenadas de manera cronológica**
- c. **Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes**
- d. **Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes?**

Si el Programa no cuenta con una o con un grupo de Actividades para cada Componente de la MIR, se deberá considerar información inexistente y, por lo tanto, la respuesta sería “No”.

Si el Programa cuenta con información para responder a la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se deberá seleccionar un nivel de acuerdo con los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	Las Actividades del Programa cumplen en promedio con un valor entre 0 y menos de 2 características establecidas en la pregunta.
2	Las Actividades del Programa cumplen en promedio con un valor entre 2 y menos de 3 características establecidas en la pregunta.
3	Las Actividades del Programa cumplen en promedio con un valor entre 3 y menos de 3.5 características establecidas en la pregunta.
4	Las Actividades del Programa cumplen en promedio con un valor entre 3.5 y 4 características establecidas en la pregunta.

⁵ Para el desarrollo de este apartado se deberá de analizar y valorar la MIR vigente del Programa.

www.oaxaca.gob.mx

- 13.1 En la respuesta se deberá justificar por qué se considera que cumplen o no cada uno de los criterios establecidos en la pregunta, especificando las Actividades que no cumplan y por qué. Al respecto, se propondrán cambios en la respuesta a la pregunta 23.
- 13.2 La fuente de información mínima a utilizar será la MIR.
- 13.3 La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con la respuesta a las preguntas 14, 15, 16 y 17.

14. ¿Los Componentes del Programa integrados en la MIR vigente cumplen con las siguientes características:

- a. Son los bienes o servicios que produce el Programa**
- b. Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, informes realizados o proyectos desarrollados**
- c. Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para generar el Propósito**
- d. Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito?**

Si la MIR vigente del Programa no tiene establecido al menos un Componente, se deberá considerar información inexistente y, por lo tanto, la respuesta sería “No”.

Si cuenta con información para responder a la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se deberá seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	Los Componentes del Programa cumplen en promedio con un valor entre 0 y menos de 2 características establecidas en la pregunta.
2	Los Componentes del Programa cumplen en promedio con un valor entre 2 y menos de 3 características establecidas en la pregunta.
3	Los Componentes del Programa cumplen en promedio con un valor entre 3 y menos de 3.5 características establecidas en la pregunta.
4	Los Componentes del Programa cumplen en promedio con un valor entre 3.5 y 4 características establecidas en la pregunta.

14.1 En la respuesta se deberá justificar por qué se considera que cumplen o no cada uno de los criterios establecidos en la pregunta, especificando los Componentes que no cumplan y por qué. Al respecto, se propondrán cambios en la respuesta a la pregunta 23.

14.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar serán la MIR, árbol de problema o árbol de objetivos.

14.3 La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con la respuesta a las preguntas 13, 15, 16 y 17.

www.oaxaca.gob.mx

15. ¿El Propósito de la MIR vigente cuenta con las siguientes características:

- a. Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos
- b. Su logro no está controlado por los responsables del Programa
- c. Es único, es decir, incluye un solo objetivo
- d. Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: seguridad nacional consolidada o proyectos de inversión concretados
- e. Incluye la población o área de enfoque objetivo?

Si el Propósito del Programa no contribuye a lograr el Fin de su MIR, se deberá considerar información inexistente y, por lo tanto, la respuesta sería “No”.

Si cuenta con información para responder a la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se deberá seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	El Propósito cumple con una o dos de las características establecidas en la pregunta.
2	El Propósito cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
3	El Propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.
4	El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

15.1 En la respuesta se deberá justificar por qué se considera que cumple o no cada uno de los criterios establecidos en la pregunta, especificando los que no cumple y por qué. Al respecto, se propondrán cambios en la respuesta a la pregunta 23.

15.2 La fuente de información mínima a utilizar será la MIR.

15.3 La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con las respuestas a las preguntas 1, 2, 4, 5, 7, 8 y 23.

16. ¿El Fin de la MIR vigente cuenta con las siguientes características:

- a. Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción
- b. Es un objetivo superior al que el Programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del Programa sea suficiente para alcanzar el Fin
- c. Su logro no está controlado por los responsables del Programa
- d. Es único, es decir, incluye un solo objetivo
- e. Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia?

Si no se identifica una relación causal entre el Propósito y el Fin del Programa, se deberá considerar información inexistente y, por lo tanto, la respuesta sería “No”.

Si cuenta con información para responder a la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se deberá seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	El Fin cumple con una o dos de las características establecidas en la pregunta.
2	El Fin cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
3	El Fin cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.
4	El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

16.1 En la respuesta se deberá justificar por qué se considera que cumple o no cada uno de los criterios establecidos en la pregunta, especificando los que no cumple y por qué. Al respecto, se propondrán cambios en la respuesta a la pregunta 23.

16.2 La fuente de información mínima a utilizar será la MIR.

16.3 La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con las respuestas a las preguntas 14, 15 y 17.

17. ¿En el documento normativo o institucional del Programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Si no se identifica al menos uno de los elementos del resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) en el documento normativo o institucional del Programa, se deberá considerar información inexistente y, por lo tanto, la respuesta sería “No”.

Si cuenta con información para responder a la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se deberá seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en el documento normativo o institucional del Programa.
2	Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en el documento normativo o institucional del Programa.
3	Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en el documento normativo o institucional del Programa.
4	Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en el documento normativo o institucional del Programa.

17.1 En la respuesta se deberá especificar la correspondencia entre los elementos del resumen narrativo de la MIR y el documento normativo o institucional del Programa que regula su funcionamiento y el papel de los ejecutores del Programa; señalando los elementos en los que se identifican áreas de mejora, y la justificación de las sugerencias.

17.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar serán los documentos normativos o institucionales, manuales de operación o MIR.

17.3 Para esta respuesta en específico, el evaluador podrá considerar como “documento normativo o institucional” a los siguientes: a) las reglas de operación o lineamientos operativos del Programa; b) a los manuales operativos o de organización de la dependencia, con la condición de que estos hagan referencia explícita al Programa evaluado; c) otros documentos formales y oficiales emitidos por la dependencia o entidad que opera el Programa, en los que se describa cómo

www.oaxaca.gob.mx

debe operar, cuáles son los actores o instancias involucradas la operación del Programa y cuál es su papel específico en el marco del Programa.

- 17.4 La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con las respuestas a las preguntas 13, 14, 15 y 16.

18. ¿En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del Programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del Programa con las siguientes características:

- a. Claros
- b. Relevantes
- c. Económicos
- d. Monitoreables
- e. Adecuados?

Si los indicadores del Programa no cuentan con al menos una de las características descritas, se deberá considerar información inexistente y, por lo tanto, la respuesta sería “No”.

Si cuenta con información para responder a la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se deberá seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	Los indicadores del Programa cumplen en promedio con un valor entre 0 y menos de 2 características establecidas en la pregunta.
2	Los indicadores del Programa cumplen en promedio con un valor entre 2 y menos de 3 características establecidas en la pregunta.
3	Los indicadores del Programa cumplen en promedio con un valor entre 3 y menos de 4 características establecidas en la pregunta.
4	Los indicadores del Programa cumplen en promedio con un valor entre 4 y 5 características establecidas en la pregunta.

18.1 En la respuesta se deberán indicar cuáles indicadores a nivel Fin y Propósito incumplen y se deberá emplear el Anexo 2 “Indicadores”, con el análisis de cada uno de los indicadores de la MIR.

Para realizar el análisis y valoraciones se deberán considerar los siguientes aspectos: a) Claridad: el indicador deberá ser preciso e inequívoco; b) Relevancia: el indicador deberá reflejar una dimensión importante del logro del objetivo; c) Economía: la información necesaria para generar el indicador deberá estar disponible a un costo razonable; d) Monitoreable: el indicador podrá sujetarse a una

www.oaxaca.gob.mx

verificación independiente; y e) Adecuado: el indicador aportará una base suficiente para evaluar o valorar el desempeño.

- 18.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar serán la MIR y las Fichas Técnicas de los indicadores.
- 18.3 La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con las respuestas a las preguntas 13, 14, 15, 16, 17, 19 y 20.

19. ¿Las Fichas Técnicas de los indicadores del Programa cuentan con la siguiente información:

- a. Nombre
- b. Definición
- c. Método de cálculo
- d. Unidad de Medida
- e. Frecuencia de Medición
- f. Línea base
- g. Metas
- h. Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal)?

Si el Programa no cuenta con Fichas Técnicas de sus indicadores, se deberá considerar información inexistente y, por lo tanto, la respuesta sería “No”.

Si cuenta con información para responder a la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se deberá seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	Las Fichas Técnicas de los indicadores del Programa tienen en promedio un valor entre 0 y menos de 3 características establecidas en la pregunta.
2	Las Fichas Técnicas de los indicadores del Programa tienen en promedio un valor entre 3 y menos de 4.5 características establecidas en la pregunta.
3	Las Fichas Técnicas de los indicadores del Programa tienen en promedio un valor entre 4.5 y menos de 6 características establecidas en la pregunta.
4	Las Fichas Técnicas de los indicadores del Programa tienen en promedio un valor entre 6 y 8 características establecidas en la pregunta.

19.1 En la respuesta se deberán explicar las áreas de mejora de las Fichas Técnicas de los indicadores.

En el Anexo 2 “Indicadores” se deberá incluir el resultado del análisis de cada ficha técnica de los indicadores de la MIR con respecto a las propiedades señaladas en la pregunta.

www.oaxaca.gob.mx

- 19.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar serán la MIR y las Fichas Técnicas de los indicadores.
- 19.3 La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con las respuestas a las preguntas 13, 14, 15, 16, 18 y 20.

20. ¿Las metas de los indicadores de la MIR del Programa tienen las siguientes características:

- a. **Cuentan con unidad de medida**
- b. **Están orientadas a impulsar el desempeño?**

Si ninguna de las metas del Programa cumple con al menos una de las características establecidas, se deberá considerar información inexistente y, por lo tanto, la respuesta sería “No”.

Al contar con información para responder a la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se deberán considerar los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	Las metas de los indicadores del Programa tienen en promedio un valor entre 0 y menos de 0.5 característica establecida en la pregunta.
2	Las metas de los indicadores del Programa tienen en promedio un valor entre 0.5 y 1 características establecidas en la pregunta.
3	Las metas de los indicadores del Programa tienen en promedio un valor entre 1 y 1.5 características establecidas en la pregunta.
4	Las metas de los indicadores del Programa tienen en promedio un valor entre 1.5 y 2 características establecidas en la pregunta.

- 20.1 En la respuesta se deberá indicar la forma en que el Programa define sus metas y la información que utiliza para la construcción de las mismas.
- 20.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar serán el documento normativo o institucional, la MIR, las Fichas Técnicas de los indicadores, así como documentos de planeación.
- 20.3 La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con la respuesta a las preguntas 18 y 19.

21. ¿Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) **Oficiales o institucionales**
- b) **Con un nombre que permita identificarlos**
- c) **Permiten reproducir el cálculo del indicador**
- d) **Públicos, accesibles a cualquier persona?**

Si ninguno de los indicadores del Programa cuenta con medios de verificación con al menos una de las características descritas, se deberá considerar información inexistente y, por lo tanto, la respuesta sería “No”.

Si cuenta con información para responder a la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se deberá seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	Los indicadores de la MIR cuentan con medios de verificación que cumplen en promedio con un valor entre 0 y menos de 2 características establecidas en la pregunta.
2	Los indicadores de la MIR cuentan con medios de verificación que cumplen en promedio con un valor entre 2 y menos de 3 características establecidas en la pregunta.
3	Los indicadores de la MIR cuentan con medios de verificación que cumplen en promedio con un valor entre 3 y menos de 3.5 características establecidas en la pregunta.
4	Los indicadores de la MIR cuentan con medios de verificación que cumplen en promedio con un valor entre 3.5 y 4 características establecidas en la pregunta.

21.1 En la respuesta se deberán especificar (en su caso) las áreas de mejora identificadas de los medios de verificación de los indicadores.

21.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar serán MIR y Fichas Técnicas.

21.3 La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con las respuestas a las preguntas 18, 19 y 20.

www.oaxaca.gob.mx

22. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del Programa ¿es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel?

Si no se identifica algún elemento establecido en la pregunta en ninguno de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de Verificación se deberá considerar información inexistente y, por lo tanto, la respuesta sería “No”.

Si cuenta con información para responder a la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se deberá seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	Uno de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del Programa tiene las características establecidas.
2	Dos de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del Programa tienen las características establecidas.
3	Tres de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del Programa tienen las características establecidas.
4	Todos los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del Programa tienen las características establecidas.

22.1 En la respuesta se deberán explicar, de manera resumida, las áreas de mejora de la lógica horizontal de la MIR por niveles de objetivos. Se deberá entender por conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación a los siguientes:

- 1. Fin-Indicadores a ese nivel-Medios de Verificación de dichos indicadores.
- 2. Propósito-Indicadores a ese nivel-Medios de Verificación de dichos indicadores.
- 3. Componentes-Indicadores a ese nivel-Medios de Verificación de dichos indicadores.

www.oaxaca.gob.mx

4. Actividades-Indicadores a ese nivel-Medios de Verificación de dichos indicadores.
- 22.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar serán la MIR y Fichas Técnicas.
- 22.3 La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con las respuestas a las preguntas 18, 19, 20 y 21.

23. Se deberán sugerir modificaciones en la MIR del Programa o incorporar los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de las respuestas a las preguntas de este apartado.*

- 23.1 En la respuesta se deberá incluir la justificación del diseño propuesto o las modificaciones sugeridas. Se deberá incluir el Anexo 3 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”.

De ser posible y pertinente, en las propuestas de mejora se deberá considerar la inclusión de indicadores desagregados por sexo, grupos de edad y población indígena que permitan observar los cambios en las condiciones de vida de estos grupos.

- 23.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar serán la MIR, Fichas Técnicas de los indicadores, el diagnóstico del Programa, y documentos normativos o institucionales del Programa.
- 23.3 La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con las respuestas a todas las preguntas.

V. Complementariedades o coincidencias con otros Programas.

24. ¿Con cuáles Programa y en qué aspectos el Programa evaluado podría tener complementariedades o coincidencias?*

- 24.1 En la respuesta se deberá incluir el análisis que considere los siguientes aspectos: a) el Propósito de los Programa, b) la definición de la población o área de enfoque objetivo, c) los tipos de apoyo otorgados por el Programa y d) la cobertura del Programa.

En el formato del Anexo 4 “Complementariedades y coincidencias entre programas presupuestarios”, se deberán incluir los textos o elementos similares del Programa evaluado y de los Programa que se considera complementarios o coincidentes. Mediante su análisis se detectarán los casos en que: a) los objetivos son similares y por lo tanto podrían existir coincidencias y b) atienden a la misma población o área de enfoque pero los apoyos son diferentes y por lo tanto, podrían ser complementarios.

- 24.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar serán documentos oficiales, documentos normativos o institucionales y MIR del Programa.
- 24.3 La respuesta de esta pregunta deberá ser consistente con las respuestas a las preguntas 1, 2, 8 y 23.

VI. Valoración final del diseño del programa

Se deberá realizar una valoración general del Programa utilizando las respuestas que integran cada uno de los apartados. La valoración deberá ser de un máximo de tres cuartillas y deberá seguir la siguiente estructura:

- I. Justificación de la creación y diseño del programa.
- II. Contribución del programa a las metas estatales y planeación orientada a resultados.
- III. Población o áreas de enfoque potencial y objetivo.
- IV. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
- V. Complementariedades y coincidencias con otros programas.

Asimismo, se deberá calcular e incluir en este apartado una valoración cuantitativa global a partir de los niveles asignados en las 18 preguntas cuya respuesta debe ser binaria y por niveles. Esta valoración cuantitativa global debe considerar el total de puntos posibles de obtener ($18 \times 4 = 72$ puntos) y los puntos obtenidos en la evaluación del Programa, de modo que se indique el porcentaje de puntos obtenidos del total de puntos posibles $\{[(y/72) \times 100] = \text{valoración cuantitativa global del Programa en materia de diseño}\}$

Hallazgos más relevantes

En este apartado se deberán mencionar los principales resultados de la evaluación, tomando en cuenta los atributos del Programa, asimismo, deben estar ordenados de acuerdo a su relevancia.

Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Se debe integrar en la tabla “*Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones*” presente en esta sección, las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, especificadas por cada tema de la evaluación. En dicha tabla se debe incluir máximo 5 fortalezas y/o oportunidades, 5 debilidades y/o amenazas, y 5 recomendaciones por tema de la evaluación.

Tabla “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”

Tema de evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y/o Oportunidad			
Diseño			
Debilidad y/o Amenaza			

Nota: Se debe realizar una tabla por cada uno de los temas de la Evaluación.

Aspectos Susceptibles de Mejora

Se deberá identificar y enlistar los aspectos susceptibles de mejora derivados de la evaluación, los cuales deberán ser claros y sustentados en la identificación de un problema, debilidad, oportunidad y amenaza y que pueden ser atendidos para mejorar los resultados y/o la operación del Programa.

Deben ir enumerados de acuerdo a su prioridad y redactados como acciones a realizar por parte de las Dependencias y/o Entidades evaluadas.

Conclusiones

Las conclusiones deben ser precisas y fundamentarse en el análisis y la evaluación realizada en cada uno de los temas de evaluación. A su vez deberá generarse una conclusión general de la evaluación, fundamentada en el análisis de los principales hallazgos y aspectos susceptibles de mejora. La extensión máxima es de dos cuartillas.

Las conclusiones de la instancia evaluadora deben ofrecer orientación para la toma de decisiones sobre el Programa evaluado.

Anexos

Los anexos que se deberán incluir en el informe final de la evaluación, son los siguientes:

- **Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo”.**

Anexo 2 “Indicadores”.

Nombre del programa:

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin			Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No
Propósito			Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No
Componentes			Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No
Actividades			Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No

[Nota. Se deben incluir todos los indicadores de la MIR vigente del Programa].

Anexo 3 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”.

El Anexo 3 consistirá en dos cuadros en formato Excel: el primero será la MIR vigente del programa; el segundo será (empleando el mismo formato) la propuesta de MIR elaborada por la instancia evaluadora externa, tomando como base la MIR vigente del programa, pero señalando específicamente las adaptaciones o adecuaciones concretas que se recomienden.

Anexo 4 “Complementariedad y coincidencias entre programas

Nombre del Programa	
Propósito	
Población o área de enfoque objetivo	
Tipos de Componentes que entrega a sus destinatarios	
Cobertura Geográfica	
Fuentes de Información	
¿Es coincidente?	
¿Se complementa?	
Argumentación	
Recomendación	

Anexo 5 “Bitácora de información”

No.	Documento	Siglas de la Dependencia o Entidad 1 SEGEGO	Siglas de la Dependencia o Entidad 2	Siglas de la Dependencia o Entidad n....
1	Reglas de Operación	Sí/No		

• **Anexo 7 “Datos instancia evaluadora”**

Nombre y tipo de la evaluación	<i>[Especificar el nombre y tipo de la evaluación]</i>
Unidad(es) Responsable(s) de la operación del programa	<i>[Especificar la(s) unidad(es) responsable(s) de la administración, operación y ejecución de los programas, subprogramas y proyectos del programa evaluado]</i>
Titular(es) de la(s) unidad(es) responsable(s) de la operación del programa	<i>Indicar el(los) nombre(s) del(a)/ del (de los) Titular(es) de la Unidad(es) Responsable (s)]</i>
Nombre de la instancia evaluadora	<i>[Indicar el nombre de la firma, consultoría u organización que realizó la evaluación]</i>
Nombre del(a) coordinador(a) externo(a) de la evaluación	<i>[Especificar el nombre del(a) responsable de la coordinación de la evaluación del equipo evaluador]</i>
Nombre de los(as) principales colaboradores(as) del(a) coordinador(a) de la evaluación	<i>Especificar los nombres de los(as) colaboradores(as) principales del(a) coordinador(a) de la evaluación]</i>
Nombre de la Unidad Administrativa Responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)	<i>[Indicar el área administrativa, que funge como Área de Evaluación]</i>
Nombre del(a) Titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)	<i>Especificar el nombre del(a) Titular de la Unidad responsable de dar seguimiento a la evaluación, que funge como Área de Evaluación]</i>

Estudios complementarios

Estudio transversal de las evaluaciones de diseño

El objetivo de este análisis es extraer un balance transversal a nivel general y la variación de los resultados de las evaluaciones, con el fin de identificar evidencia de capacidades institucionales para el proceso de diseño de programas y lecciones comunes asociadas a áreas de oportunidad en la etapa de planeación del ciclo presupuestal.

Este estudio debe responder a las siguientes preguntas:

- ¿Hay elementos comunes detrás de los resultados de las evaluaciones de diseño?
- ¿Qué fortalezas y debilidades se presentan en los resultados obtenidos en este tipo de evaluación?

Este estudio deberá contener:

- Un balance transversal con base en los elementos comunes de los resultados de las evaluaciones;
- Un mapa de ruta para fortalecer capacidades de diseño y mejorar los resultados de este tipo de evaluaciones;
- Identificación de las áreas que merecen atención más focalizada en el proceso de diseño de programas.

Seminario Taller con la Unidades Responsables de los programas evaluados

El objetivo del Seminario Taller es que los servidores públicos de los programas evaluados profundicen su conocimiento sobre los conceptos y herramientas de la Metodología del Marco Lógico, de tal manera que puedan identificar de una mejor manera los hallazgos de las evaluaciones y pueda construir, con el apoyo del personal de la Instancia Evaluadora, las mejoras a las matrices e indicadores a través de una metodología colaborativa.

El seminario-taller tendrá las siguientes características:

- Hasta 30 asistentes.
- Duración de 16 horas en dos sesiones.
- En la sesión 1. *Gestión orientada a Resultados*, se abordarán los conceptos y herramientas para el diseño de la Matriz de Marco Lógico, diseño y gestión de indicadores, así como su vínculo con la evaluación de programas. (8 horas)
- En la sesión 2. *Metodología del Marco Lógico y Acciones de Mejora*, se discutirán las fallas comunes identificadas en las evaluaciones de los programas antes mencionados, se elaborará de forma colaborativa y participativa la propuesta de

mejora a sus propuestas de matrices e indicadores y se definirá la ruta de mejora específica para cada programa. (8 horas)

Productos, especificaciones y plazos de entrega

El calendario de entrega, así como el listado de productos, se establece de la siguiente manera:

Productos	Fecha de entrega
<p>Versión preliminar de los Informes de las evaluaciones en materia de diseño. (preguntas de la 1 a la 24)</p>	<p>08 de diciembre de 2017</p>
<p>Versión final de los Informes de las evaluaciones en materia de diseño. que debe contener la siguiente estructura:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Resumen Ejecutivo (Máximo 3 cuartillas) 2) Índice 3) Introducción (1 cuartilla) 4) Evaluación <ul style="list-style-type: none"> Características del programa (2 cuartillas) Apartado I. Justificación de la creación y del diseño del programa Apartado II Contribución del programa a las metas estatales y planeación orientada a resultados Apartado III. Población o áreas de enfoque, potencial y objetivo Apartado IV. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Apartado V. Complementariedades y coincidencias con otros programas 5) Hallazgos más relevantes 6) Principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas 7) Aspectos Susceptibles de Mejora 8) Conclusiones (2 cuartillas) 9) Bibliografía 10) Anexos <ul style="list-style-type: none"> • Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo”. • Anexo 2 “Indicadores”. • Anexo 3 “Metas del programa”. • Anexo 4 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”. • Anexo 5 “Complementariedad y coincidencias entre programas * Anexo 6 “Bitácora de información” * Anexo 7 “Datos instancia evaluadora” 	<p>22 de diciembre de 2017</p>

www.oaxaca.gob.mx

Productos	Fecha de entrega
Presentación ejecutiva en formato de diapositivas conteniendo los resultados finales de la Evaluación de Diseño.	22 de diciembre de 2017
Estudio Transversal de Evaluaciones de Diseño	22 de diciembre de 2017
Realización el Seminario-Taller con las Unidades Responsables de los programas evaluados	22 de diciembre de 2017

Se debe considerar la realización de mínimo dos reuniones.

- Una, a la entrega de la Versión Preliminar de los Informes de las Evaluaciones de Diseño, con la finalidad de comentar los resultados de dicho entregable, y}
- Otra, a la entrega de la Versión Final de los Informes de las Evaluaciones de Diseño y del Estudio Transversal de Evaluaciones de Diseño para hacer la presentación de los principales resultados de la evaluación.

La Instancia Coordinadora de la Evaluación, indicará los participantes, el lugar, día y hora de realización de las reuniones y en éstas deberá estar presente el coordinador de la evaluación.

Las notificaciones para la celebración de las reuniones se realizarán por correo electrónico con al menos dos días hábiles de anticipación.

La Versión Preliminar de los Informes de las Evaluaciones de Diseño será entregada a través de oficio en hoja membretada y firmada por el representante de la instancia evaluadora, adjuntando la versión electrónica en word y pdf.

La Instancia Coordinadora de la Evaluación entregará a la Instancia Evaluadora sus observaciones y recomendaciones en un plazo no mayor a cinco días hábiles después de la fecha de recepción de los mismos.

La Versión Final de los Informes de las Evaluaciones de Diseño y del Estudio Transversal de Evaluaciones de Diseño deberá elaborarse en formato Word con fuente Arial, tamaño 11, interlineado de 1.5, párrafo justificado, numeración al pie de página, y referencias al pie de página (fuente Arial, tamaño 9, en párrafo sencillo y justificado). Los márgenes derecho, inferior e izquierdo de la página deberán establecerse a 2 centímetros cada uno, quedando

el margen superior en formato libre y deberá ser entregado en forma impresa y digital, en 3 tantos, cumpliendo con las características y especificaciones que contemplan los presentes Términos de Referencia, mediante oficio en hoja membretada y firmado por el representante de la instancia evaluadora.

La presentación ejecutiva deberá entregarse en formato de diapositivas conteniendo los resultados finales de las evaluaciones de diseño.

La versión final de los informes de las evaluaciones de diseño, no será considerada como final hasta que la Instancia Coordinadora de la Evaluación emita comunicado oficial de conformidad con el mismo, caso contrario, la Instancia Coordinadora de la Evaluación deberá emitir sus comentarios en un plazo no mayor a cinco días hábiles.

El espacio físico para la recepción y entrega de oficios o comunicaciones oficiales, así como para la entrega de productos de la evaluación será en las instalaciones del área requirente ubicadas en Palacio de Gobierno (Planta Alta) en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oax.

Perfil y experiencia de la instancia y equipo evaluador

	Perfil	Experiencia
Institución	Equipo multidisciplinario orientado al análisis, investigación y evaluación del sector público	Al menos 3 años realizando evaluaciones de desempeño en las áreas temáticas de los programas a evaluar ⁶
Coordinador de la evaluación	Maestría o doctorado en ciencia política, finanzas, planeación, administración y/o áreas afines a la temática de la evaluación	Al menos 3 años realizando evaluaciones de desempeño en alguna de las áreas temáticas a evaluar 3 años en trabajos de implementación del Presupuesto basado en Resultados y construcción de Matrices de Indicadores para Resultados
	Perfil	Experiencia

⁶ Programas incluidos en el Programa Anual de Evaluación vigente.

www.oaxaca.gob.mx

Colaboradores de evaluación	Licenciatura o Maestría en ciencia política, finanzas, planeación, administración y/o áreas afines a la temática de la evaluación	Al menos 2 años realizando evaluaciones de desempeño
-----------------------------	---	--

Responsabilidad y compromisos de la instancia evaluadora

Además de la calidad del estudio y el cumplimiento de los presentes Términos de Referencia, la instancia evaluadora es responsable de:

- Los costos y gastos que significan las instalaciones físicas, equipo de oficina, alquiler de servicios y transporte que se requiera para la realización de la evaluación.
- Del pago por servicios profesionales, viáticos y aseguramiento del personal profesional, técnico, administrativo y de apoyo que sea contratado para la ejecución de la evaluación y operaciones conexas.

Condiciones generales

1. Además de los criterios establecidos en los presentes Términos de Referencia la instancia evaluadora podrá, de acuerdo con su experiencia, ampliar o aportar elementos adicionales que fortalezcan a la evaluación, debiendo cumplir como mínimo los puntos solicitados, sin costo alguno para el área requirente.
2. La totalidad de la información generada para la realización de este proyecto es propiedad de la Instancia Coordinadora de la Evaluación, por lo que la instancia evaluadora no tiene derecho alguno para su disseminación, publicación o utilización.
3. La instancia evaluadora tendrá responsabilidad por discrepancias, errores u omisiones de los trabajos que presente, durante la vigencia del contrato.
4. En caso de presentarse cualquiera de las condiciones citadas en el punto anterior, será obligación de la instancia evaluadora realizar los trabajos necesarios para corregir, modificar, sustituir o complementar la parte o las partes del trabajo a que haya lugar, sin que esto implique un costo adicional para el área requirente, lo cual se deberá llevar a cabo durante la vigencia del contrato.
5. La Instancia Coordinadora de la Evaluación será responsable de resguardar los productos establecidos en los presentes Términos de Referencia del contrato.